

DIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

LEY 26.316
BUENOS AIRES, 21 de Noviembre de 2007
Boletín Oficial, 13 de Diciembre de 2007
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LNS0005362

Sumario

conmemoraciones, abuso sexual, Cultura y educación, Derecho penal
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º - Institúyase el día 19 de noviembre de cada año como Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes

BALESTRINI-PAMPURO-Hidalgo-Estrada